

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: DEPORTES

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección General de la Guardia Civil JEFE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (DIR3 00908904) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dg-ensenanza-deportes@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
FINALIDAD	Atender las solicitudes de deportistas de élite y miembros de los equipos oficiales de la Guardia Civil y cualquier otra relacionada con los actos deportivos de la Guardia Civil.
	No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.
PROCEDENCIA	Los datos son obtenidos del propio interesado.
CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	Nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, nº de teléfono, correo electrónico, unidad de destino, datos de salud, deportes, resultados deportivos.
CESIONES	Distintas Unidades de la Guardia Civil, Juntas deportes Ejército de Tierra, Aire y Armada, Consejo Superior del Deporte Militar y a los organizadores de los eventos deportivos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	-RD 61/2018 por el que se crea y regula el Consejo Superior del Deporte Militar.
	Consentimiento del interesado. La oposición o no facilitación de los mismos supondrá la renuncia a participar en el evento o actividad de que se trate, no obtener los beneficios derivados de la condición de deportista de élite o permanencia en el equipo.
DERECHOS	Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento.
	Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.
	Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.